



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 054-2024-D-FIIS

Callao, 08 de febrero del 2024

Visto, el Oficio N° 062-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed**, **CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús** y **VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022".

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed**, **CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús** y **VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 027-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 08 de febrero de 2024, resuelve: 1º **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022"., presentado por bachilleres **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed**, **CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús** y **VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Mg. **BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS**, **Secretario:** Ing. **CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU**, **Vocal:** Mg. **CAMASI PARIONA OSWALDO**, **Suplente:** Ing. **GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL**. ...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 005-2023-D-FIIS de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022". presentado por los bachilleres: **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed**, **CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús** y **VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Mg. **BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS**, **Secretario:** Ing. **CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU**, **Vocal:** Mg. **CAMASI PARIONA OSWALDO**, **Suplente:** Mg. **GALARZA CURISINCHI ERWIN PABLO**, **Asesor:** Mg. **SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO**. 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.°002

RESOL.N°054-2024-D-FIIS

Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.° 117-2023-D-FIIS de fecha 07 de agosto de 2023, se resuelve: “...“1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022**". presentado por los bachilleres **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed, CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús y VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **ESTABLECER**, que los bachilleres **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed, CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús y VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola** deberán sujetarse al Reglamento de

Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con Proveído N.° 083-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el N° 062-UIFIIS-2024 del Dr. **MORALES CHALCO Osmart Raúl** - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.° 027-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN** de la tesis titulada: "**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022**". para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **CAMACHO VICENTE Hussein Hamed, CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús y VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.°003

RESOL.N°054-2024-D-FIIS

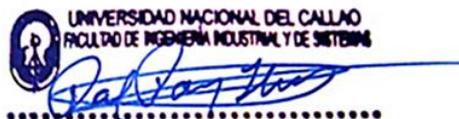
RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA PANIFICADORA EN EL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE, 2022". presentada por los bachilleres CAMACHO VICENTE Hussein Hamed, CHUMPITAZ CHUMPITAZ Carlos Jesús y VARGAS CORTEZ Katherine Fabiola, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Mg. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS
Secretario	Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU
Vocal	Mg. CAMASI PARIONA OSWALDO
Suplente	Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL
Asesor	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO